

Señor

**JUEZ PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE FACATATIVA-
CUNDINAMARCA**

E.S.D.

**REF: PROCESO DECLARACIÓN DE UMH, DISOLUCION Y LIQUIDACION No. 2021-138
DEMANDANTE: MARIA LILIA JEREZ FLORES
DEMANDADO: JOSE EUGENIO ULLOA
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION DEL
AUTO DEL 13 DE ENERO DE 2022**

NIRSA MORALES GALEANO, identificada con la C.C. No. 41.693.290 de Bogotá y Tarjeta profesional No. 85.281 del C.S. de la J., en mi calidad de apoderada de la señora **MARIA LILIA JEREZ FLORES** demandante dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me permito interponer **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION DEL AUTO DEL 13 DE ENERO DE 2022** solicitando se revoque el numeral 4 del auto y en su lugar se de traslado en debida forma de las excepciones propuestas teniendo en cuenta las siguientes razones a saber:

Sustenta el despacho que se guardo silencio respecto de las excepciones propuestas por el demandado, situación que no es de recibo ni corresponde a la realidad jurídica del proceso, toda vez que en primer lugar el demandado no dio cumplimiento al decreto 806 de 2020 en el cual se establece que toda comunicación que las partes alleguen al despacho debe ser copiadas a su contraparte, y esto no fue cumplido. Por lo cual NO me entere de la contestación de la demanda.

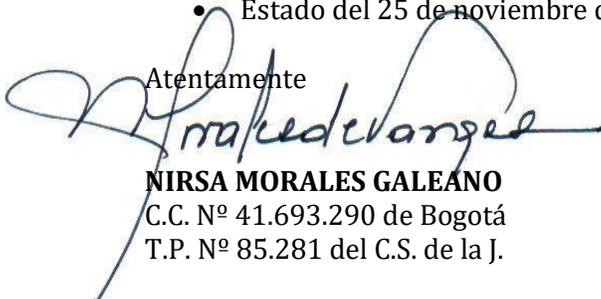
En segundo lugar no tengo link de proceso, por lo cual no es posible revisar el expediente digital y en tercer lugar porque mediante ningún estado se aduce que se debe descorrer traslado de las excepciones por lo cual no es posible enterarme, ni mediante el sistema siglo XXI se dispone que se va a correr traslado en especie de constancia secretarial, por lo cual el principio de publicidad de las medidas decretadas por el juez en este caso no se dieron, negando la posibilidad de ejercer el derecho de defensa y contradicción.

Por lo anteriormente expuesto se solicita revocar el numeral 04 del auto del 13 de enero de 2022 y en su lugar se conceda termino para descorrer el traslado dejando incólume en los otros puntos el auto en mención.

ANEXOS

- Pantallazo siglo XXI
- Estado del 26 de noviembre de 2021
- Estado del 25 de noviembre de 2021

Atentamente


NIRSA MORALES GALEANO
C.C. N° 41.693.290 de Bogotá
T.P. N° 85.281 del C.S. de la J.

Información del Proceso.

Código Proceso

25269318400120210013800

Tipo Proceso

CODIGO GENERAL DEL PROCESO FA

Clase Proceso

PROCESOS VERBALES

Subclase Proceso

UNIÓN MARITAL DE HECHO

Departamento

CUNDINAMARCA

Ciudad

FACATATIVA 25269

Corporación

JUZGADO DE CIRCUITO

Especialidad

JUZGADO DE CIRCUITO PROMISCOU

Distrito\Circuito

FACATATIVA

Número Despacho

001

Despacho

JUZGADO DE CIRCUITO - PROMISCUO

Dirección

CRA. 2 CALLE 1 ESQUINA CENTRO AC

Teléfono

8437128

Celular

Correo Electrónico Externo

J01PRFFAC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL

Fecha Publicación

25/07/2021

Fecha Providencia

Fecha Finalización

Tipo Decisión

Observaciones Finalización

Sujetos

Predios

Archivos

Actuaciones

Ciclo

---SELECCIONE---



Tipo Actuación



Fecha Inicial

Fecha Final

Consultar

Cancelar

CICLO

TIPO ACTUACIÓN

FECHA
ACTUACIÓN

FECHA DE
REGISTRO

	NOTIFICACIONES	FIJACION ESTADO	13/01/2022	12/01/2022 6:24:03 P. M.
	GENERALES	AUTO DECIDE	12/01/2022	12/01/2022 6:24:03 P. M.
	NOTIFICACIONES	FIJACION ESTADO	13/01/2022	12/01/2022 6:22:13 P. M.
	GENERALES	AUTO FIJA FECHA	12/01/2022	12/01/2022 6:22:13 P. M.
	GENERALES	AL DESPACHO	9/12/2021	9/12/2021 6:53:10 A. M.
	NOTIFICACIONES	FIJACION ESTADO	30/08/2021	27/08/2021 3:19:54 P. M.
	GENERALES	AUTO ORDENA	27/08/2021	27/08/2021 3:19:54 P. M.
	NOTIFICACIONES	FIJACION ESTADO	30/08/2021	27/08/2021 3:18:35 P. M.
	GENERALES	AUTO ADMITE DEMANDA ACUMULADA	27/08/2021	27/08/2021 3:18:35 P. M.
	GENERALES	AL DESPACHO	10/08/2021	10/08/2021 8:47:54 A. M.
	NOTIFICACIONES	FIJACION ESTADO	30/07/2021	29/07/2021 6:18:55 P. M.
	GENERALES	AUTO INADMITE / AUTO NO AVOCA	29/07/2021	29/07/2021 6:18:55 P. M.
	GENERALES	AL DESPACHO POR REPARTO	26/07/2021	26/07/2021 8:19:25 A. M.

Total Registros :
- Páginas :
de

[Regresar](#)

© 2022 - RED INTEGRADA PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES EN LÍNEA



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Facatativa

Estado No. 126 De Jueves, 25 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
25269318400120180022000	Liquidación	Jorge Enrique Vasquez Garzon	Maria Cecilia Gomez Urquijo	24/11/2021	Auto Ordena
25269318400120200000300	Liquidación	Luis Enrique Coronado Campos	Nelly Amparo Vanegas Ruiz	24/11/2021	Auto Ordena
25269318400120210017600	Procesos Ejecutivos	Doris Marcela Abril Chavez	Mario Alejandro Abril	24/11/2021	Auto Rechaza
25269318400120210020800	Procesos Ejecutivos	Myriam Rocio Velasquez Garzon	John Jairo Carrillo Tellez	24/11/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
25269318400120210020800	Procesos Ejecutivos	Myriam Rocio Velasquez Garzon	John Jairo Carrillo Tellez	24/11/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GUSTAVO ALFONSO TORRES CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

77716230-5d43-4046-8cde-22beee84d02b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Facativá

Estado No. 127 De Viernes, 26 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
25269318400120210026300	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Edilma Hurtado Velandia	Hugo Humberto Suarez Gutierrez	25/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
25269318400120210026500	Procesos Ejecutivos	Lina Maria Perilla Caceres	Pedro Enrique Holguin Florez	25/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
25269318400120210018600	Procesos Verbales	Marinelda Gaitan Bernal	Gregorio Mesias Gonzalez Mateus	25/11/2021	Auto Ordena
25269318400120210026600	Procesos Verbales	Viviana Jaqueline Arias Cruz	Jose Lorenzo Nieves Rojas	25/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
25269318400120210021000	Procesos Verbales	Yarocky Bernardo Bautista Uribe	Yarokcy Bernardo Bautista Uribe	25/11/2021	Auto Rechaza
25269318400120210020500	Procesos Verbales	Jose Uriel Bohorquez Matiz	Jose Calixto Vargas Urrego	25/11/2021	Auto Decide
25269318400120210020500	Procesos Verbales	Jose Uriel Bohorquez Matiz	Jose Calixto Vargas Urrego	25/11/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GUSTAVO ALFONSO TORRES CASTILLO
Secretaría

Código de Verificación
5859571b-4417-4081-bc6f-70645b64f8bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Facativa

Estado No. 127 De Viernes, 26 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
25269318400120210026400	Procesos Verbales	Karen Dahianna Mora Cortes	Cristian Andres Rodriguez Avila	25/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca
25269318400120210026400	Procesos Verbales	Karen Dahianna Mora Cortes	Cristian Andres Rodriguez Avila	25/11/2021	Auto Ordena
25269318400120210026200	Procesos Verbales Sumarios	Eladio Avelino Aponte Palencia	Vanesa Shakira Aponte Pinzon	25/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
25269318400120210006400	Verbal De Mayor Y Menor Cuantía	Jeidy Dayana Zabala Salinas	Juan Jose Zabala Salinas	25/11/2021	Auto Requiere
25269318400120110029100	Verbal De Mayor Y Menor Cuantía	Yolanda Patricia Zamora Ballesteros	Erick Jackson Martinez Duran	25/11/2021	Auto Decide

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 26 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GUSTAVO ALFONSO TORRES CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

5859571b-4417-4081-bc6f-70645b64f8bd

PROCESO 2021-138 RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APLEACIÓN

moralessnirsa <moralessnirsa@abogando.com.co>

Miércoles 19/01/2022 12:53 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Cundinamarca - Facatativa <j01prffac@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
sylvictoria1@yahoo.es <sylvictoria1@yahoo.es>

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE FACATATIVA-CUNDINAMARCA
E.S.D.

REF: PROCESO DECLARACIÓN DE UMH, DISOLUCION Y LIQUIDACION No. 2021-138
DEMANDANTE: MARIA LILIA JEREZ FLORES
DEMANDADO: JOSE EUGENIO ULLOA
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION DEL
AUTO DEL 13 DE ENERO DE 2022

NIRSA MORALES GALEANO, identificada con la C.C. No. 41.693.290 de Bogotá y Tarjeta profesional No. 85.281 del C.S. de la J., en mi calidad de apoderada de la señora MARIA LILIA JEREZ FLORES demandante dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me permito interponer RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION DEL AUTO DEL 13 DE ENERO DE 2022 solicitando se revoque el numeral 4 del auto y en su lugar se de traslado en debida forma de las excepciones propuestas teniendo en cuenta las siguientes razones a saber:

ANEXO ESCRITO DE RECURSO
ANEXO DE RECURSO

Atentamente

NIRSA MORALES GALEANO
C.C. N° 41.693.290 de Bogotá
T.P. N° 85.281 del C.S. de la J.